MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

JUNTA MUNICIPAL

Tel/fax: 073275250 /253 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

RESOLUCION HJM Nº 35/2016

POR LA QUE SE RATIFICA LA RESOLUCION IM Nº 1083/2016 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRU SERVI SAN JOSE, PROPIEDAD DEL SR JOSE DOMINGO CRISTALDO, LA LICITACION LCO Nº 04/2016 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE ASUNCION DESDE SAN DAMIAN HASTA LA VILLA PERMANENTE, CON ID Nº 318361 DEL DISTRITO DE SAN COSME Y SAN DAMIAN"*

San Cosme y San Damián, 9 de diciembre de 2016

VISTO: La **NOTA** de la Intendencia Municipal y la Resolución de referencia, donde solicita la aprobación de la Adjudicación de la LCO Nº 04/2016 Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta de Hº Calle Asunción desde San Damián hasta la Villa Permanente, con ID Nº 318361del Distrito de San Cosme y San Damián. Empresa adjudicada: Construu Servi San José con RUC Nº 2340135-4, propiedad del señor José Domingo Cristaldo, y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el expediente pasa a la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto para su estudio correspondiente, ----------
Que, la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto procede al análisis de los documentos del proceso de adjudicación, del oferente, el acta de apertura, el Informe del Comité de Evaluación, la Resolución de adjudicación y otros,----------
Que los citados documentos cumplen con los requisitos legales exigidos y recomienda su aprobación, por lo tanto; ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN COSME Y SAN DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADA POR LA LEY Nº 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, POR UNANIMIDAD:

RESUELVE

Art. 1º: **RATIFICAR** la Resolución IM Nº 1083/2016 "Por la cual se adjudica a la Empresa Construu Servi San José del señor José Domingo Cristaldo la LCO Nº 04/2016, Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta de Hº Calle Asunción desde San Damián hasta la Villa Permanente, con ID Nº 318361 del Distrito de San Cosme y San Damián.----------

Art. 2º: **ADJUDICAR** a la Empresa **CONSTRU SERVI SAN JOSE,** con RUC Nº 2340135-4, propiedad del señor José Domingo Cristaldo, la Obra: Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta de Hº Calle Asunción desde San Damián hasta la Villa Permanente, con ID Nº 318361, por un monto total de Gs **201.870.290**(guaraníes doscientos un millones, ochocientos setenta mil, doscientos noventa) ---------

Art.3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido **ARCHIVAR.**----------

DADA en la Sala de sesiones de la HJM de San Cosme y San Damián, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Juan Silvero Gauto
Secretario HJM

Conc. Juan Manuel Santacruz
Presidente HJM